PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Generalidades

1. El objetivo del formato consiste en Establecer los parámetros para que los tramites de modificación de contratos, convenios y cualquier otro negocio contractual suscrito por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se realicen de forma eficiente, oportuna y con sujeción a lo consagrado en la ley y reglamentos vigentes mediante la suscripción del acto modificatorio por las partes intervinientes.

2. El formato se encuentra asociado al Procedimiento Contratación de servicios personales diferente a instructor - GTH-P-013

3. Lo diligencian el funcionario y/o contratista a cargo de la estructuración del proceso contractual en cada una de las áreas que adelanten el trámite

4. La frecuencia de diligenciamiento es de conformidad con la necesidad expuesta por parte de los supervisores de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

5. Una vez diligenciado, deberá surtirse el trámite de publicación y aprobación en SECOP II. Hecho eso se expedirá el registro presupuestal ajustado (en caso de adición) y se le solicitará al contratista la correspondiente actualización de la póliza de conformidad con las estipulaciones modificatorias.

6. No se requiere impresión del documento teniendo en cuenta que el trámite es completamente electrónico a través de la plataforma transaccional – SECOP II

7. El documento es almacenado en el expediente electrónico en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública.

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.7456649
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	*Contrato de Prestación de Servicios.*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Contratación directa.*
1.4. CONTRATISTA:	*YUDY ANGELICA VARGAS GUATIVA*
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*1121920979*
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas de ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA en la especialidad requerida y/o de su perfil.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11/02/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$44.615.257,00
1.9. PLAZO INICIAL:	03/12/2025
1.10. FECHA DE INICIO:	18/02/2025
1.11. OTROSI	*Expresar las modificaciones que ha tenido el contrato electrónico de la siguiente manera en orden cronológico (si aplica):* *I. Modificación 1: Tipo adición y prorroga*
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	03/12/2025
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	17/12/2025
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	*ALVARO IOVANNI CATACOLI VALENCIA*
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	*HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON*

1.16. GARANTÍAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

Incluir la relación de las garantías del contrato y/o convenio.

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		

No de póliza: CO1.WRT.16426952	Cumplimiento	*10/02/2025*	*26/04/2026*	*4.461.525,70*	*18/02/2025*

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

el tipo de modificación que se requiere, es adición y prorroga.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La necesidad de modificar el contrato surge de la continuidad de los procesos de formación en diferentes municipios del departamento del Meta durante la vigencia 2025, los cuales requieren de manera permanente el servicio de Prestar Servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR en la especialidad requerida y/o de su perfil.

En la planta de personal del Centro de Formación no se cuenta con recurso humano ni logístico suficiente para suplir directamente este servicio, por lo cual la prórroga del contrato constituye la única alternativa viable para asegurar la formación integral profesional en los programas de TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR en la especialidad, la continuidad de los procesos formativos y el cumplimiento de la misión institucional del SENA.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La adición y prórroga del contrato resulta conveniente y necesaria en la medida en que el servicio de formación profesional integral en TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR en la especialidad *garantiza la ejecución y cumplimiento de los cronogramas de formación establecidos por el Centro Agroindustrial del Meta para el año 2025, en distintos municipios del departamento, muchos de ellos ubicados en zonas rurales y de difícil acceso.*

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

*La prórroga el plazo de ejecución del contrato cuyo objeto es "*Prestar Servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR en la especialidad requerida y/o de su perfil *programados por la Subdirección del Centro de Formación Agroindustrial del Meta", hasta el 17 de diciembre de 2025, garantizando así la continuidad del servicio durante toda la vigencia.*

Cláusula a modificar:
Cláusula de plazo y cumplimiento: el contrato inicialmente suscrito establecía un término de ejecución diferente; mediante la presente edición, el contrato tendrá como fecha de terminación el 17 de diciembre de 2025.

Forma de pago:
La forma de pago se mantendrá en las mismas condiciones establecidas en el contrato inicial El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE *($45.688.477*) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago por 11 días del mes de febrero $1.686.488. b) nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511.) cada uno. Y un último pago por los 17 días del mes de diciembre por valor de $2.606.389*; realizándose con cargo al registro presupuestal 17125 asignado a la vigencia 2025 y con la disponibilidad de recursos del certificado disponibilidad presupuestal 3125 del 2025 emitido por el área financiera.*

Efectos de la modificación:
La presente modificación tendrá efectos a partir de la fecha de su suscripción y regirá hasta el 17 de diciembre de 2025.

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha de la modificación contractual, el estado de ejecución financiera del contrato es el siguiente:

Valor inicial del contrato: $ 44.615.257,00
Valor pagado a la fecha: $33.883.065,00
Saldo por pagar: $ 4.599.511
Saldo por ejecutar: $10.732.192,00
Saldo por adicionar: $ 1.073.220
Nuevo valor del contrato: $*45.688.477*

Con la adición solicitada, el contrato cubrirá la totalidad del servicio de Prestar Servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR en la especialidad requerida y/o de su perfil, hasta el 17 de diciembre de 2025, asegurando la disponibilidad presupuestal y evitando sobrepasar los topes establecidos. La forma de pago no varía respecto a la definida en el contrato inicial, garantizando un adecuado control en la ejecución de los recursos públicos.

.

Alvaro Iovanni Catacoli Valencia
Coordinador Programas Especiales

Proyectó: ALvaro Iovanni Catacoli Valencia
Revisó: Nombre de quien revisa el documento y firma

" Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el

SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."

Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	Diciembre 2024	No aplica
02	Abril de 2025	Se agrega logo institucional